

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPIA

FIJACION EN LISTA

Referencia.

Proceso: VERBAL - DIVISORIO Y VENTA DE LA COSA COMÚN
Demandante: JHON JAIRO GRISALES RAMÍREZ
Demandado: PEDRO NEL ANZOLA MARTÍNEZ
Radicado: 17-777-40-89-001-2020-00178-00

Asunto: Se **CORRE TRASLADO** a la parte demandante el escrito contentivo de **EXCEPCIONES DE MERITO**, presentadas por la parte demandada a través de su apoderado judicial.

Queda en traslado al demandante por el término de: CINCO (5) días, dentro del cual se pronunciará sobre ellas, en la forma y términos indicados por el Artículo 370 Código General del Proceso.

EL TRASLADO SE CORRE CONFORME AL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FIJACIÓN EN LISTA.

FIJACIÓN: DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2021 - HORA: 08:00 AM.

(ORIGINAL FIRMADO)

**ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA**

DESEFIJACIÓN: DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2021 - 06:00 P.M.

(ORIGINAL FIRMADO)

**ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA**